

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene un compromiso claro e indeclinable con la igualdad de género y la no discriminación, rechazando las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas, garantizando el derecho a una vida libre de violencia, que en nuestra Constitución se establece como un derecho humano inalienable.

Todos tenemos la obligación de combatir cualquier tipo de hostigamiento o acoso. Estas conductas son absolutamente inaceptables y en ningún caso serán permitidas, asumiendo el compromiso de actuar bajo el principio de **Cero Tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual** con el propósito de crear ambientes laborales respetuosos de la ética y dignidad de las personas.

Exhorto a todo el personal de la Secretaría a que, con firmeza y unidad de propósito, erradiquemos cualquier comportamiento que ofenda la dignidad o la integridad de las personas que desempeñan algún empleo, cargo o comisión en nuestra institución, o que presten algún servicio en ella. A las autoridades les pido que actuemos en consecuencia, con el papel vigilante y guardián que nos corresponde.

La Unidad de Género, así como el Comité de Ética de esta Dependencia, brindarán la orientación y el apoyo que sean necesarios para el cumplimiento de este compromiso.

Aliento a todo el personal a sumarse a la campaña de **Cero Tolerancia** al hostigamiento sexual y al acoso sexual. Sólo con instituciones apegadas a los principios y derechos que tutela nuestra Constitución, en especial los derechos humanos, prevalecerán ambientes laborales respetuosos y libres de cualquier tipo de violencia y discriminación.

José Antonio Meade Kuribreña